

Los genoveses en la colonización de Tenerife 1496 - 1509

por MANUELA MARRERO

Las Islas Canarias, ya todas conquistadas al fin del siglo XV, ofrecen a los inmigrantes, castellanos o extranjeros, un amplio campo para prosperar; ven en ellas una tierra de promisión, algo así, en pequeño, como después se verá en grande en las Indias. Aquí, más exclusivamente todavía que en el Nuevo Mundo, se prosperaba sólo a fuerza de trabajo; un trabajo duro y un espíritu igualmente duro, es decir, sin escrúpulos. Entre esas gentes aventureras que se jugaban todo a una carta, éste era el ambiente; se enfrentan con todos para conseguir su propósito, incluso con la autoridad real. Es en este momento cuando surge una corriente nutrida de inmigrantes, castellanos, portugueses, genoveses, etc., todos ellos con la idea de mejorar de vida si triunfan en la empresa. Algunos de ellos ya se encuentran en las Islas que han ayudado a conquistar con su arrojo y tenacidad; otros vienen ahora, atraídos por promesas de fácil éxito difundidas por los que les han precedido.

De entre todos estos hombres que se establecieron entonces en las Canarias y en particular en Tenerife nos ocuparemos de los genoveses. Son un grupo aparte, porque son los más ricos, casi todos mercaderes que arriesgan antes su dinero que su persona. En realidad, se trata de prestamistas; han ayudado a la conquista y tienen parte en ella; establecen empresas comerciales con el jefe organizador de la conquista, a las que aportan los fondos necesarios: un verdadero contrato que, después de terminada la conquista, les autoriza a pedir la parte que les toca, por lo común tierras, otras veces esclavos y otras ganancias, además del dinero invertido. Establecidos ya en las Islas, prosiguen aquí sus negocios; comercian bien con dineros, bien con géneros propios de ellas o traídos de otras tierras.

No todas las tierras, naturalmente, se dan en estas condiciones, en remuneración de apoyo económico a la conquista. Se reparten

1 J. D. WÖLFEL, *Alonso de Lugo y Compañía, Sociedad comercial para la conquista de La Palma*, "Investigación y Progreso", Madrid, 1934, pág. 244.

lotes de tierra, suertes, a los que vienen a vivir y permanecen cinco años por lo menos en la isla, y con la condición de dedicar la mayor parte de esta tierra, cuando es de riego, al cultivo de la caña de azúcar. Vemos, pues, que, conscientemente, ese cultivo se estima va a ser la principal riqueza de Tenerife.

Con el cultivo de la caña aparecen los ingenios, en donde se fabrica el azúcar. Los más importantes y los más ricos son, en realidad, de los genoveses; no hay que olvidar que precisa mucho dinero para su establecimiento y explotación: hay que preparar la tierra donde plantar la caña, luego atender a su cultivo y, por último, montar el ingenio. ¿Quién en mejores condiciones para esto que los capitalistas genoveses? Ello no significa que éstos sean los únicos que poseen ingenios; los hay también de castellanos, portugueses, etc., pero sólo en las tierras más ventajosas y, además, no propiedad de una sola persona, sino de varias y aun ayudadas económicamente por los genoveses.

Esta industria azucarera de Tenerife es muy interesante, porque constituye la principal riqueza durante un largo período, hasta mucho después que las Indias han iniciado su producción y comercio azucareros; y porque dió una fisonomía social peculiar a las Islas, que perduró hasta mucho después de la decadencia de este cultivo e industria en Canarias: una fuerte y neta separación de clases, de un lado, una clase rica que a veces trata de coronar su predominio económico y social con el lustre de un título, esto es, una aristocracia; de otro lado, la clase servil, esclavos y hombres de soldada². Éstos, unos y otros, dependen estrechamente del señor para quien trabajan; pero mientras los primeros son su propiedad exclusiva, igual que en la sociedad pagana, los últimos son hombres libres, pero sujetos al señor por un contrato que puede anularse en cualquier momento. El señor se obliga a pagarles un sueldo, soldada, y a mantenerlos. Con respecto a estos hombres de soldada hay ordenanzas del Cabildo, sobre el horario de trabajo, salario y forma de pagarles. Tienen que trabajar de sol a sol, los segadores ganarán real y medio por jornada más la comida sin vino y se les prohíbe pedir más jornal ni trabajar a destajo por lo que se refiere a la siega, con lo que, al parecer, podían alcanzar mayor ganancia. Se trata, pues, de medidas limitativas de los derechos de estos hombres³. La única medida que nos indica algún interés de parte del Cabildo a favor de estos jornaleros es la referente a la forma de la paga: se prohíbe a los señores que les paguen en azúcar, cuando, precisamente, el

² Curso monográfico: *La conquista de Canarias*, por el Dr. Serra, un resumen del cual puede verse en «Revista de Historia», XVI, 1948, pág. 260 y ss.

³ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife (1497-1507)*, La Laguna, 1949, acuerdos 384 y 385 de 4-IV-1504.

Cabildo establece este género con curso legal y poder liberatorio igual al de la moneda dentro de la isla. Semejante medida aplicada a los hombres de soldada que sirven fuera de los ingenios les perjudicaría gravemente, pues, dice el Cabildo, tienen que sustentarse de lo que ganan con su trabajo y, al cambiar el azúcar por comida, ya que no pueden venderlo por no haber dineros, perderían todavía en el cambio parte de su jornal. La paga será, pues, en trigo o en cebada, o en aquellos frutos en cuya producción sirvieran⁴.

Es verdad que junto a la aristocracia y a esta clase servil, libre o esclava, existió desde un principio un grupo numerosos de pequeños propietarios independientes. Muchos recibieron repartimientos de tierra de labor en el momento de terminar la conquista, tierras que ellos mismos trabajan. Estos modestos campesinos, sólo a base de la extrema sobriedad que ya traían de Castilla y que seguirá siendo típica del campesino canario, podrán mantenerse libres con el cultivo de sus parcelas de pan sembrar. Aun a menudo tienen que pedir préstamos a los mercaderes para salir adelante y alcanzar la próxima cosecha. La otra clase media comercial sólo se desarrolla a partir del siglo XVIII, a favor del tráfico portuario que la piratería había prevenido hasta entonces.

Como complemento de esta industria se desarrolla otro comercio, en este momento con tanta intensidad como el del azúcar. Es el comercio de esclavos. Constituyen casi toda la mano de obra de los ingenios, pero además se venden para otros fines y para fuera de la isla. Son, en mayoría, africanos capturados en Berbería⁵ e indígenas de nuestras islas ya bautizados. Estos son, sobre todo, aquella parte de los guanches, probablemente mayoría, que, de resultas de la conquista, han sido reducidos a esclavitud. Son el botín de guerra, junto con los ganados; esos guanches esclavos se los han repartido el Adelantado y sus principales colaboradores, aunque no existan documentos recordatorios equivalentes a los extendidos para el reparto de tierras y aguas, esto es, las datas. Él se reserva para sí un crecido número y aun su poder arbitrario de jefe le permite a menudo, en cualquier momento, convertir los libres en esclavos⁶. En los ingenios hacen falta y se pagan bien. Vemos, pues, a Lugo que trafica con ellos, a pesar de las limitaciones impuestas por los Reyes y los recursos de queja de sus hermanos libres; y con el Adelantado los restantes poseedores de esclavos. Otros guanches esclavos, especialmente en los primeros años, cuando aun no hay ingenios, son destinados a pastores de ganados, faena que alternan con otros me-

⁴ *Acuerdos del Cabildo*, núm. 713 de 1-III-1507.

⁵ ROBERT RICARD, *Recherches sur les relations des Iles Canaries et de la Berberie au XVI siècle*, «Hespéris», XXI, 1935, págs. 79-129.

⁶ L. DE LA ROSA Y E. SERRA, *El adelantado Alonso de Lugo y su residencia por Lope de Sosa*, La Laguna 1949, pág. 51, párrafo LVI.

nesteres propios del servicio de los primeros colonos. Así, años más tarde, estos mismos dueños les dan a veces libertad—los ahorran—en atención a sus servicios⁷.

Estos esclavos, ya canarios, ya africanos, son piezas codiciadas por los mercaderes. Es la mercancía más productiva, no sólo aquí en las Islas Canarias, sino, bien pronto, en las Indias; la que más atrae a estos negociantes de espíritu aventurero. Vale la pena de arriesgarse en este comercio donde, si sale bien, la ganancia obtenida hace olvidar todos los contratiempos a que se exponen. Hemos encontrado varios lotes de esclavos, quizás guanches, pertenecientes al Adelantado, cuyo importe hay que entregar a los genoveses⁸. Puede ser que Alonso de Lugo quiera pagar de este modo a sus prestamistas, entre éstos a los genoveses. Por las reiteradas protestas de estos banqueros, que aparecen continuamente en los documentos, se ve la poca puntualidad con que Lugo cumplía sus compromisos.

En los documentos notariales aparece un crecido número de esclavos, ya canarios y guanches, ya negros y berberiscos, como expresamente consta en ellos⁹. Los últimos a veces eran cogidos por navíos propiedad de vecinos de Tenerife. En 1506 varios vecinos, en su mayoría genoveses, poseían en común un navío que arman con objeto de pescar en África, en Río de Oro¹⁰; pero es probable que la idea principal de estos armadores no era la pesca marina, sino la humana, los esclavos. Era una tentación demasiado fuerte para gentes aventureras estar tan cerca de una mina de oro, como era el comercio de esclavos, y no aprovecharla. Junto con este navío, años más tarde, existían varios más para este fin, comprar esclavos¹¹, a través de los portugueses, que ejercían el monopolio en las islas de Cabo Verde¹².

Otro comercio, que tuvo su auge antes de la conquista y en los primeros años siguientes, pero que decae a partir del siglo XVI y sigue una débil vida, fué el de la orchilla. Lo consideramos aquí por su relación con los genoveses. En los acuerdos del cabildo hay una ordenanza de 1499, tres años después de la conquista, referente a este producto, para que se pague en dinero, pues así lo paga, dice, el comendador mayor, los Riberoles y genoveses¹³. Deduci-

7 Archivo de Protocolos Notariales de Tenerife, S. Páez, 1505-1507, fol. 45v de 23-I-1506 y fol. 177r de 6-V-1506.—Este Archivo se cita en lo sucesivo por la sigla APNT.

8 APNT, S. Páez, 1508, fols. 2 r-17 r de 28-I-1508.

9 APTN, S. Páez, 1505-1507, fol. 13r de 4-XI-1505, fol. 17r de 13-XI-1505, fol. 231r de 1-VII-1506, y fol. 609r de 28-XII-1506.

10 ANPT, S. Páez, 1506, fol. 259v de 18-I-1507.

11 E. MARCO DORTA, *Documentos para la historia de Canarias*, «Revista de Historia», VIII, 1942, pág. 100, doc. 23.

12 A. RUMEU DE ARMAS, *Viaje de Hankins a América*, Sevilla, 1947, pág. 84.

13 *Acuerdos del Cabildo*, núm. 84 de 9-I-1499.

mos que por esta fecha ya estaba en baja este comercio; tan sólo los genoveses eran quiénes mejor lo pagaban. Nos induce, además, a esta afirmación el hecho de que en los documentos notariales utilizados en este trabajo, correspondientes a los años 1505-1508, solamente se menciona una vez este producto. Según parece este comercio decayó ante el empuje de los otros; quedó, pues, relegado a segundo término. En todo este período se habla de la orchilla con referencia a las de La Gomera y La Palma¹⁴. No obstante, en una data de tierras de Tenerife, fechada en 8 de diciembre de 1499, al marcar los linderos de la suerte que se reparte, se dice: “hasta el barranco que viene a donde estaba la orchilla del genovés”¹⁵.

Los cereales constituían, junto con la orchilla, los principales artículos de comercio antes del desarrollo de la producción azucarera, en los primeros años de la conquista. En 1498 se encuentra una ordenanza del cabildo para que el trigo y cebada valgan como moneda, hecho semejante a lo ordenado más tarde con el azúcar¹⁶. Es que hay un interés especial —se deduce de los acuerdos del cabildo— en que se paguen a los mercaderes los productos importados con los del país. No es conveniente poner dinero contante en manos de estos “estantes” o transeúntes, porque dejan la isla sin numerario y, si se avecinan, perjudican a los ya vecinos, entre los cuales se encuentran los genoveses. Para evitar estos daños se dictan ordenanzas que se repiten a menudo en las sesiones¹⁷. Lo más probable es que se cumpliesen poco y quedasen poco menos que letra muerta. Tanto más que, si por un lado se quería pagar las mercaderías de fuera con estos granos del país, de otro lado la “saca” o exportación de ellos estaba normalmente prohibida o, por lo menos, limitada, a causa de la ordinaria escasez para el consumo. Para que el mercader pudiese extraer el grano obtenido en pago, necesitaba una licencia especial, que no solía concederse por el total solicitado y que se negaba del todo en años estériles¹⁸.

Estos productos, azúcar, esclavos y cereales se los ofrecía Tenerife a los mercaderes genoveses. ¿Qué nos traían, a su vez, por ellos? A veces, sin duda, dinero, pero también ropa, como se lee en los documentos notariales, y aun en algunos se especifica “lienzo genovisco”, si bien el concepto “ropa” tenía entonces un valor muy lato, equivalente a “géneros varios”¹⁹. Pero el principal oficio de los genoveses debió ser el de banquero²⁰, prestamistas con un

14 APNT, S. Páez, 1506-1508, fol. 243r de 31-X-1508.

15 Datas originales, II, 17-3.

16 *Acuerdos del Cabildo*, núm. 62 de 10-VIII-1498.

17 *Acuerdos del Cabildo*, núm. 164 de 14-V-1505.

18 *Acuerdos del Cabildo*, núm. 548 de 3-VIII-1506.

19 APNT, S. Páez, 1505-1507, fol. 25r de 8-XII-1505.

20 ROBERT RICARD, *Contribution à l'étude du commerce genois*, «Annales de l'Institut d'Études Orientales», III, 1937, pág. 56.



interés muy subido. Los préstamos los hacen a toda clase de gentes que más o menos puedan responder²¹. A menudo no tienen suerte, les cuesta recuperar el dinero dado; pero la fortuna no siempre les es adversa, y lo que produce un solo negocio redondo les recompensa de las otras pérdidas. Unido al oficio de banquero está el de mercader, siempre en acecho de los mejores productos y de los que puedan dar mayor provecho. Algunos de estos genoveses, los más ricos, tienen sus factores o procuradores, genoveses también, que son los que directamente trabajan. Ellos venden, cambian, hacen empréstitos, persiguen a los morosos para ver de qué manera pueden cobrar; en una palabra, son los que llevan el peso de todo el negocio, mientras sus principales les suministran los géneros o el dinero, según y como puedan obtener mejores y más pingües ganancias.

No todos los genoveses llegaron simultáneamente. Unos vinieron con Alonso de Lugo; tomaron parte activa de la conquista y el mismo Adelantado los llamó conquistadores, aunque se discutió esta condición²². Otros vienen a establecerse después de terminada la empresa conquistadora. Finalmente hay los que vienen a la isla por razón de negocios, pero no para avecindarse, como los dos grupos anteriores, sino como transeúntes, estantes, como se decía entonces; tan pronto se encuentran aquí como en otra parte donde les llama su interés, que no se reduce al recinto de Tenerife. En el primer grupo se encuentra Mateo Viña; en el segundo, Cristóbal de Ponte, Bautista Ascanio y Tomás Justiniano; y en el tercero y último, un número bastante crecido, entre el que conviene destacar, por sus relaciones con el Adelantado, a los Riberoles. Todos estos genoveses son ricos, pero para Tenerife tienen especial importancia los dos primeros grupos. Por medio de su dinero, como hemos señalado, no por compra sino como precio a su ayuda a Alonso de Lugo, logran extensos repartos, que les convierten en potentes hacendados. Desde el primer momento forman parte del gobierno todavía incipiente de la colonia que se puebla poco a poco. Así, unidas ambas cosas, se crean una posición de relieve que dará a sus descendientes una significación en la vida social del siglo XVI y siguientes en la Isla. Por el momento su posición es todavía supeditada; el Adelantado monopoliza de hecho la vida pública. Pero más tarde los hijos de estos genoveses, que son ya naturales de Tenerife, logran el predominio político que sus padres no consiguieron. Debido a su riqueza y poder, son los dueños de verdaderos territorios, donde se benefician del trabajo de los que están bajo sus órdenes; realizan brillantes alianzas matrimo-

²¹ APNT, S. Páez, 1506-1508, fol. 440r de 16-VII-1506, fol. 399r de 17-VII-1506, y fol. 97r de 22 X-1506.

²² LA ROSA y SERRA, *Op. cit.*, pág. 77, pregunta LV.

niales y hasta hoy los apellidos Ponte, Ascanio, Lugo-Viña y algunos otros corresponden a prestigiosas familias, descendientes de estos mercaderes genoveses que, atraídos por la aventura y el deseo de nuevas riquezas, se avecindaban en Tenerife hace cuatro siglos y medio.

De todos los genoveses avecindados en Tenerife es Mateo Viña el más importante por su actuación. Se encuentra siempre al lado de Lugo, que le aprecia y estima en su valer. Leemos en el P. Espinosa²³ que cuatro genoveses, Francisco de Palomer, Guillermo de Blanco, Nicolao Angelate y Mateo Viña ayudaron con dinero a Alonso de Lugo después del desastre sufrido en Tenerife. Aquí quedó sin recursos para proseguir la empresa y en Gran Canaria concertóse con estos cuatro genoveses, de manera análoga a la relatada por Wölfel en relación con la anterior conquista de La Palma²⁴. En esta misma Revista²⁵ demuestra D. Miguel Santiago la verdad de este pacto y que no todos los prestamistas son genoveses; por lo que respecta a Viña, ya se conocía la data en que concierta con Lugo la forma de liquidar su empréstito²⁶. A partir de este momento, año 1494, Viña se une a Lugo y viene con él en la segunda invasión de Tenerife, y aquí permanecerá hasta su muerte, salvo viajes accidentales. Toma parte en las batallas que dan la codiciada victoria, por lo menos como aprovisionador del ejército. Es, en verdad, un conquistador, y como tal recibe tierras del capitán de la conquista, investido con poderes de repartidor por los Reyes. Antes estaba radicado ya en Gran Canaria, como poblador; junto con otros genoveses allá establecidos, era la gente que necesitaba Alonso de Lugo para su empresa, no por la ayuda de sus personas, sino por la de su dinero, que era la necesidad que más le apremiaba. Pero Mateo Viña tenía espíritu todavía más aventurero que sus demás compañeros y trató de conseguir mayores provechos con su asociación permanente con Lugo; primero por el préstamo, luego con su intervención personal en la conquista, a sus órdenes. Esta vez el futuro Adelantado se portó bien, pues le recompensó con suficiencia, dada la medida en que remuneró a los que le auxiliaron como conquistadores: lleva en las datas el nombre de tal conquistador; como se ha dicho²⁷, las datas fueron redactadas casi siempre por el mismo que recibía las tierras y quizá el propio Viña puso la palabra conquistador para recordar al Gobernador y repartidor su papel en la empresa militar.

23 A. ESPINOSA, *Del origen y milagros de Nuestra Señora de Candelaria*, Sevilla, 1594, libro III, cap. VII.

24 WÖLFEL, *Op. cit.*, pág. 244.

25 Cf. M. SANTIAGO, en otro lugar de este mismo número.

26 LA ROSA Y SERRA, *Op. cit.*, pág. 155, doc. 8.

27 E. SERRA, *Las datas de Tenerife*, «Revista de Historia», IX, 1943, pág. 11.

Mateo Viña recibe considerables datas; son, es cierto, tierras que nadie quiere, porque es preciso ponerlas en valor antes de pensar en rendimientos; pero la tenacidad y los recursos de este genovés logran sacarles fruto. Estas tierras no podían darse a gentes sin dinero; era necesario poder invertir capitales para ponerlas en condiciones de obtener algo de ellas²⁸. Si no bastasen las muchas declaraciones de varios testigos del proceso de residencia de Alonso de Lugo en 1509, hay en uno de ellos un dato concreto: "este testigo vió descargar en la caleta de Dabte una caravana con mantenimientos e herramientas y esclavos, lo qual todo trafa el dicho Mateo Viña para sacar el agua de Dabte e hacer el acequia"²⁹.

Forma parte del cabildo como regidor y en otros cargos desde 1500 hasta 1506, en que renuncia voluntariamente y contra el deseo reiterado del Adelantado. ¿Por qué renunciaría Mateo Viña? Estaría acaso cansado de asistir a las reuniones del cabildo sólo para hacer número, pues es sabido que quién proponía e imponía su criterio era el Adelantado. Tal vez la obligación más o menos rigurosa de concurrir semanalmente a la villa de San Cristóbal resultaba pesada para un hombre con intereses en partes remotas de la isla.

No obstante, después de esta renuncia es cuando el Concejo o Cabildo, presidido por el Adelantado, nombra para ir a la Corte como mensajeros de la Isla a saludar a sus Altezas y solicitar privilegios para la tierra a dos genoveses radicados en Tenerife: al mismo Mateo Viña y a Bautista Ascanio³⁰.

Este último es probablemente el mismo que antes de establecerse definitivamente en Tenerife era vecino de Cádiz y regidor de su Concejo³¹. Vendría primero a las Islas quizá con intento de ver sus posibilidades. El Bautista Ascanio de Cádiz es genovés, mientras que no aparece la calificación expresa de tal junto al nombre igual del que reside en Tenerife, como sucede a menudo, aunque tampoco siempre, con Mateo Viña, Cristóbal de Ponte, etc. Podría ocurrir que debido al tiempo de vecindad en Cádiz, al pasar a Tenerife procedente de aquella ciudad, ya se hubiese perdido la costumbre de llamarlo genovés y pasase por gaditano durante su estancia en la Isla. En el trabajo citado de D. Hipólito Sancho³², nombra a Bautista Ascanio y varios otros genoveses que, dice, se habían ya enlazado con los Estopiñán y otras familias andaluzas. Nuestro Bautista Ascanio, cuando vino a esta Isla, estaba casado con

28 LA ROSA y SERRA, *Op. cit.*, pág. 19, final del art. XXVI.

29 LA ROSA y SERRA, *Op. cit.*, pág. 78, respuesta de Álvarez a la pregunta LVI.

30 *Acuerdos del Cabildo*, núm. 583 de 31-VIII-1506.

31 H. SANCHO DE SOPRANIS, *Los genoveses en la región gaditano-cericense de 1460 a 1500*, «Hispania», VIII, 1948, pág. 380.

32 H. SANCHO DE SOPRANIS, *Op. cit.*, pág. 390.

Catalina Estopiñán y tenía hijos, según da a entender una data que le concede tierras con la condición de venir a vivir con su mujer e hijos, según era regla fija para los beneficiarios de repartimientos en la Isla³³. En fin, fuese o no Bautista Ascanio hombre de edad avanzada, vivió pocos años tras su venida a Tenerife, pues ya en 1508 aparece nombrado en los documentos como difunto. ¿Hacia que fecha vendría a Tenerife? Terminada la conquista en 1496, dos años más tarde, aparece Bautista Ascanio en cabildo. En ningún documento se le llama conquistador, como ocurre con Mateo Viña, de lo que deducimos que no tomó parte en la empresa militar de Lugo. En las datas sólo figura como vecino y morador. Podemos colocar su llegada a Tenerife a fines del 97 o comienzos del 98, pues es lo menos que exige su entrada en cabildo, facilitada por proceder de otra corporación análoga. Además, por la cantidad de tierras recibidas, hay que suponer que se le dieron a raíz de la conquista, cuando todavía la afluencia de colonos no era grande. Recibe tierras lindantes con Mateo Viña, en Tegueste, para plantar viñedos³⁴; ya desde el primer momento Lugo se interesa por este cultivo que por entonces no consigue en años cubrir las necesidades de los vecinos, pero que en tiempos más lejanos complementará y luego sustituirá al cultivo de la caña de azúcar. En Tacoronte y Taoro recibe las tierras ya dadas al maestro Francisco, que se marchó de la isla y no cumplió su residencia mínima³⁵. En Heneto (Ceneto) y todo el valle de Benixo, tierras y aguas para hacer un ingenio, que es posible no llegase a realizar, pues no se vuelve a nombrar³⁶. Tiene casa en la villa de arriba en San Cristóbal y su viuda e hijos todavía reciben más tierras en reparto³⁷.

Bautista Ascanio forma parte del cabildo, como Alguacil Mayor, desde 1501. Está ausente desde 1502 a 1504 y vuelve a intervenir en cabildo, con el mismo cargo, desde finales de este año hasta su ida a la Corte junto con Mateo Viña en 1506. Después no se le vuelve a citar hasta que se le nombra como difunto, según dijimos. Quizá falleció a su regreso de la Corte o en Castilla mismo. Y precisamente, según atenta comunicación del Sr. Sancho, el Bautista Ascanio de Cádiz firma como regidor por dos veces en el año 1503, cuando el homónimo de Tenerife está ausente de la Isla. Parece poco probable una pura coincidencia en tantos detalles y que los dos Bautista Ascanio no sean una misma persona.

Tanto Viña como Ascanio intervienen, por lo menos honoríficamente, en el gobierno incipiente de la Isla. Pero existen otros ge-

33 Datas originales, I, 11-33.

34 Datas originales, I, 8-8.

35 Datas originales, I, 1-31.

36 Datas originales, I, 11-37.

37 Datas originales, II, 20-5.

noveses que no forman parte del cabildo ni ocupan jamás cargo alguno y, sin embargo, no dejan sentir menos su posición y significación en Tenerife. Uno de ellos es Cristóbal de Ponte, el hacendado más rico y poderoso de la Isla. En sus dominios no se reconoce más autoridad que la suya, ya que no se priva de desatender las órdenes del cabildo, por lo menos en ausencia del Adelantado³⁸, y en otras ocasiones se hace atender con subsidios de grano especiales, de que no gozan los demás vecinos, para alimentar a "su gente", esto es, el numeroso personal libre y esclavo de su ingenio³⁹. De las tierras obtenidas por repartimiento del Adelantado, que forman sus extensas haciendas, Ponte reparte a su vez solares a los alcaldes de Buenavista y Garachico, a este último para que haga en ellos una casa audiencia y cárcel⁴⁰. Este prurito de independencia, de no recibir órdenes sino mandar, lo heredó su hijo Pedro, que muchos años más tarde consigue de Felipe II licencia para levantar una fortaleza propia en sus dominios de Adexe y la alcaldía hereditaria de la misma; y aun pretende el señorío de aquella región, que un siglo después alcanzaron, en efecto, sus descendientes⁴¹.

Vecino Ponte de Mateo Viña, ambos genoveses habían recibido extensos terrenos en Garachico, Daute y Adeje; mientras el uno alterna las tareas públicas del regimiento con el cuidado de la hacienda, el otro se reduce a su propio recinto. En este limitado marco va a adquirir una importancia tal, que no sólo abarcará toda la Isla, sino que saldrá de sus horizontes. Se consagrará al cultivo de sus cañaverales y explotación de sus ingenios y a algo en este momento más importante, el comercio de esclavos. ¿Cómo llegó a Tenerife? Ponte no aparece como conquistador ni tampoco como prestamista del Adelantado para la conquista. Si hubiese ayudado a Lugo con dinero, en alguno de los documentos que hemos revisado habría aparecido alusión a este préstamo. Tal es el caso de otros, entre ellos los Riberoles, genoveses, los Fonte, catalanes, y el mismo Mateo Viña, que reclaman constantemente su dinero. Pero de Ponte no se encuentra nada. Si llegó a prestar a Lugo tuvo que darse por pagado ante los inmensos repartos que le hizo en el sur de la Isla; aun así, siempre quedarían cabos pendientes. En esta región del Sur debió generalizarse la costumbre de llamar ya a Viña, ya a Ponte "el genovés", tan presente está en la mente de todos su procedencia de la gran república marítima. Así en los documentos notariales se lee "la hacienda del genovés", "la caleta del genovés", "el barranco del genovés", etc., denominaciones de las que ha subsistido alguna⁴².

38 *Acuerdos del Cabildo*, núm. 831 de 17-XI-1505.

39 *Acuerdos del Cabildo*, num. 612 y 618 de 23-IX y 12-VI de 1506.

40 Datas originales, IV, 1-397 ? y IV-5-50. ?

41 A. RUMEU DE ARMAS, *Op. cit.*, pág. 97.

42 Datas originales, II,17-42, y II,17-43.

Era uno de los negociantes que ya antes de la conquista trataban en la Isla⁴³. Desde el establecimiento de Ponte en Garachico empieza el florecimiento comercial de este puerto, que llegó a ser el más importante de la Isla, según se afirma.

Ponte, junto con Bartolomé Benítez, pariente del Adelantado, y Tomás Justiniano, otro genovés que aparece primero estante y más tarde avecindado ya en Tenerife, poseen un navío, el "San Ginés", que les permite mayor independencia en su comercio. En 1507 contratan con Antón González Nájera y su hijo Pedro para que éstos vayan a Río de Oro en dicha nave, a pescar y salar la pesca por tres mrs. y medio cada pez, "pexe lical". Este mismo navío les serviría también en sus viajes a Berbería y a Cabo Verde para el comercio de esclavos. Cristóbal de Ponte, desde luego, se dedicaba a este comercio⁴⁴, pues en 1525 posee un navío propio para este fin y, años más tarde, lo ampliará su hijo Pedro⁴⁵. El otro genovés, Tomás Justiniano, unido a Ponte en este comercio, es otro personaje importante en la vida colonial de esta primera etapa. Al igual que los demás genoveses radicados en la Isla, se presenta bajo el triple aspecto de mercader, banquero y labrador. Como mercader ya lo hemos visto junto a Ponte en el comercio de esclavos, que es en esta época el más lucrativo. Junto con los esclavos trata ropa, cereales, azúcar, etc. Un verdadero tráfico general en el que sobresalen los esclavos y el azúcar que están en su período *álgido*. Recibe tierras del Adelantado en Güimar y La Orotava, quizá como remuneración de servicios prestados, pero como vecino y morador, no conquistador. En estos lugares construye ingenios y se entrega a la industria del azúcar. Es un poderoso hacendado que nada tiene que envidiar a Ponte. Serían ambos, con Viña, los más ricos genoveses establecidos en la Isla y probablemente los vecinos más ricos.

Como banquero, entre otras personas a las que presta encontramos, como era de prever, al Adelantado. En 1508 da poder a Gonzalo del Castillo para cobrar de varias personas una suma de maravedises prestados para recoger orchilla en La Gomera y La Palma.

En fin, como labrador, en esta fecha le cobra el Adelantado por medio de Alonso Velázquez, el terrazgo que le debe por pan que había sembrado junto con varios vecinos en las tierras de Tacoronte pertenecientes a Alonso de Lugo.

Sobre la fecha de la venida de Tomás Justiniano a la Isla sólo podemos decir que los documentos que hemos utilizado lo mencionan algo tardíamente, de 1504 a 1508. Pero en 1506, con motivo de la llegada del Inquisidor Mayor, enviado por el Rey Católico con su cortejo, el vicario eclesiástico de la Isla, Diego de Herrera, escogió

43 A. ESPINOSA, *Op. tit.*, libro III, cap. XI.

44 E. MARCO DORTA, *Op. cit.*, pág. 100, doc. 23.

45 A. RUMEU DE ARMAS, *Op. cit.*, pág. 87 y ss.

para ellos, como la mejor, la casa de Tomás Justiniano. La misma casa toma Lope de Sosa cuando se instala en la villa de San Cristóbal como Juez de Residencia del Adelantado. No es dudoso que esta casa sería la mejor de la villa capital por aquella fecha, índice elocuente de la riqueza de su dueño, y si ya en 1506 poseía en La Laguna una casa que llamó la atención del vicario y del gobernador de Gran Canaria, tenía que hacer ya algunos años que ejercía el comercio lucrativo de estas tierras.

Los genoveses fueron los primeros comerciantes que, junto con los conquistadores castellanos e inmigrantes portugueses, ejercieron aquella profesión en Canarias en los primeros lustros; sólo más tarde llegaron los flamencos, contrariamente a la común opinión general, que los asocia con la conquista.

Además de estos genoveses de primera categoría social, existen otros vecinos también, pero que no consignamos aquí por que no tuvieron semejante importancia en esta Isla. Haremos mención de ellos en el apéndice nominal. En él incluimos, junto con los genoveses, a todos los italianos que aparecen en relación con Tenerife en esta época. Todos se dedican también al comercio y algunos viven aquí como vecinos dedicados a la más lucrativa industria de este tiempo, la elaboración del azúcar. Poseen ingenios y entre ellos destacaremos a los hermanos Juan Felipe y Blasino, romanos. Se establecen en el Sur, en Güímar, entonces una de las partes más improductivas de la Isla, y se asegura que traen fuertes capitales, indispensables para la roturación y riego de ese valle⁴⁶.

Finalmente, el grupo más numeroso es el de los estantes. Aquí hay que destacar los hermanos Riberol, los Riberoles, en primer lugar. Si en este tiempo no son vecinos, sabemos que el hijo de uno de ellos, Bernardino, poeta castellano renacentista, nació en las Islas⁴⁷.

Estos Riberoles facilitaron también muchos recursos al futuro Adelantado para la empresa de la conquista, como hemos visto ya en cuanto a Viña y a Justiniano; y no sólo de los genoveses recibió dinero, sino también de mercaderes catalanes, después de conquistada ya la Isla. No era Alonso de Lugo el único deudor de los Riberoles, evidentemente; otro rico hacendado de su misma patria, Cristóbal de Ponte, salda una cuenta con ellos, por la cual había vendido a Francisco de Riberol la mitad de su heredamiento de Daute y había hecho compañía con él. Muy apurado se tendría que ver

46 LA ROSA y SERRA, *Op. cit.*, pág. 121, pregunta CLXXIII.

47 A. MILLARES CARLO, *Bio-bibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias*, Madrid, 1932, pág. 445. Bernardino Riberol nace en Gran Canaria en 1509, hijo de Juan Bautista, vecino de aquella isla. En nuestros documentos aparecen sólo Cosme Riberol, estante en Cádiz y Tenerife, y Francisco, vecino y estante en Sevilla.

Ponte para vender por una contía de mrs. la mitad del ingenio de Daute. Pero luego le vemos preocupado por obtener el finiquito de esa deuda. Estos dos hermanos avecindados en Cádiz, pero a menudo estantes en Tenerife, tenían aquí sus factores o procuradores, genoveses también; eran Tomás Justiniano, ya conocido, y Jacome de Cacaña. Era este un mercader genovés dedicado al comercio de esclavos. En 1509, Cacaña paga a Pedro de Vergara, 3000 mrs. de pena y hace un empréstito al Cabildo para que el mismo Pedro de Vergara vaya a la Corte; y más tarde en 1511 pide licencia para llevar a La Gomera 100 fanegas de trigo.

Casi todos los estantes son mercaderes, ya vendan ropa o compren azúcar. Existe alguno que aparece como comprador de casas en San Cristóbal, Esteban Mentón, que primero vemos mercando ropa.

De esta relación de nombres de genoveses y de empresas agrícolas, industriales y comerciales en que éstos intervienen en Tenerife, se deduce claramente el papel decisivo que tuvieron en la prosperidad económica de la Isla. Probablemente, sin este fermento de actividad, las Canarias todas hubiesen vegetado por largo tiempo en una humilde producción de granos y ganado para consumo de los mismos colonos, y su "ennoblecimiento" se hubiese diferido por largo tiempo.

RELACION DE GENOVESES Y OTROS ITALIANOS EN TENERIFE (1496-1509)

- ANTONIO.—Estante genovés en La Palma.—APNT 1506-1508 fol. 171r.
ASCANIO, Bautista, vecino, alguacil mayor de Tenerife.—APNT 1506-1508 fols. 20r. y 266r.
- BLASINO.—Estante y vecino en Tenerife.—APNT 1506-1508 fol. 670r.
(Véase *Juan Felipe*).
- BORNENGO (o *Borlengo*), Lorenzo.—Estante y mercader genovés en Tenerife.—APNT 1505-1507 fols. 534r y 546r.
- CAÇANA (o *Caçaña*), Jácome.—Estante y vecino, mercader genovés en Tenerife.—APNT 1506-1508 fol. 161r y 137v.
- CARMINATIS, Juan Jácome de.—Estante, mercader lombardo en Tenerife.—APNT 1505-1507 fol. 526r.
- CAIRASCO, Costantín.—Vecino genovés en Gran Canaria.—APNT 1506-1508 fol. 616r.
- ESFÍNDOLA, Gaspar.—Estante genovés en Cádiz.—APNT 1906-1908 fols. 440r., 399r y 224r.
- ESFÍNDOLA, Niculoso.—Iguales referencias que para Gaspar *Espíndola*.
- GAYARDO, Bartolomé.—Estante, mercader genovés en Tenerife.—APNT 1505-1507 fol. 25r.
- GUILLERMO.—Genovés en Tenerife.—Datos originales II, 18-81.
- JUAN FELIPE.—Estante y vecino romano en Tenerife.—APNT 1506-1508 fol. 670r; Datos originales I, 12-50 (Véase *Blasino*, romano).
- JUSTINIANO, Tomás.—Estante y vecino, mercader genovés en Tenerife.—APNT 1506-1508 fol. 53r y 262r.
- JUSTINIANO, Bernardino.—Estante en Tenerife.—APNT 1505-1507
- MARCO ANTONIO.—Estante genovés en Gran Canaria.—APNT 1506-1508 fol. 616r.
- MENTON, Esteban.—Estante y mercader genovés en Tenerife.—APNT 1505-1507 fols. 136v, 134r y 132r.
- MILÁN, Bartolomé de.—Estante, mercader en Tenerife.—APNT 1506-1508 fol. 166r.
- NEGRÓN (o *Di Negro*), Diego.—Vecino, sobrino de Bautista Ascanio, en Tenerife.—APNT. 1506-1508 fol. 111r.
- NEGRÓN (o *Di Negro*), Benito.—Vecino en Tenerife.—Datos originales II, 20-46 II y II, 20-50
- OSELO, Benito.—Estante mercader genovés en Tenerife.—APNT 1508 fol. 134v.
- PONTE (también *Aponte y Daponte*), Cristóbal de.—Vecino, mercader genovés en Tenerife.—APNT 1508 fols. 61r y 274r.
- RONDINEL, Juan.—Estante, mercader florentino en Sevilla.—APNT 1506-1508 fol. 24
- RIBEROL, Cosme.—Estante, genovés en Cádiz y Tenerife.—APNT 1506-1508 fol. 262r.
- RIBEROL, Francisco.—Estante y vecino, genovés en Sevilla.—APNT 1506-1508 fol. 465r.
- SALVAGO, Domingo.—Estante, genovés en Castilla.—APNT 1506-1508 fol. 640r.
- VIÑA, Juan.—Estante genovés, sobrino de Mateo Viña, en Tenerife.—APNT 1506 fol. 171.
- VIÑA, Mateo.—Vecino y regidor, genovés en Tenerife.—APNT 1506-1508 fols. 562r., 496v y 309r.
- [...]gardon, Tomás.—Estante genovés en La Palma.—APNT 1506-1508 fol. 192r.